



C I R C U L A R CSJRIC22-175

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA. OFICINA JUDICIAL**

De: Consejo Seccional de la judicatura de Risaralda

Asunto: *“Traslado Derecho de Petición del señor José Vicente Torres Franco”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da traslado del derecho de petición presentado por el señor **José Vicente Torres Franco** identificado con cédula de ciudadanía número 19.192.017, quien solicita certificación de procesos civiles que cursen en su contra.

La anterior información, deberá ser remitida **directamente al peticionario**, a la siguiente dirección de correo electrónico [jvtorresfranco@hotmail.com](mailto:jvtorresfranco@hotmail.com).

Para mayor información, se anexa el derecho de petición (1 folio [J Torres.pdf](#))

Cordialmente,

  
BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ  
Presidenta

  
JAIME ROBLEDO TORO  
Magistrado

MP: BEAV  
Proyectó: BEAV/Papr\*  
Revisó: JRT